

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CICLOS FORMATIVOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1.- Objeto y presupuesto.

El presente pliego de prescripciones técnicas, tiene por objeto el suministro de equipos informáticos para la puesta en marcha de los ciclos formativos.

N.º	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Ordenador Sobremesa	21	1.799,11	37.781,31
2	Ordenador Portátil Tipo 1	73	417,48	30.476,04
3	Ordenador Portátil Tipo 2	21	1.230,96	25.850,16

Base Imponible: 94.107,51 €

IVA 21%: 19.762,58 €

TOTAL IVA INCLUIDO 113.870,09 €

- Las características técnicas de este material se adjuntan en el presente pliego como Anexos.
- Todos los bienes cumplirán la normativa vigente, según la Unión Europea y España, en lo referente a sus aspectos de ergonomía, medioambientales, y de seguridad y salud laboral.
- Todo el equipamiento se entregará en cada uno de los centros educativos que se relacionan en el Cuadro de Distribución.
- La gestión de incidencias en el uso y mantenimiento de los equipos se realizará mediante la plataforma GLPI (CLIP).
- Serán por cuenta del adjudicatario igualmente los gastos de transporte, entrega, y serigrafiado **de los equipos** objeto del contrato, con los logos que se indiquen por la Consejería de Educación y Formación Profesional

El Técnico Educativo

José Francisco Alemán Pérez

Firmado digitalmente al margen

Vº Bº

Ana Mª Gómez Martínez

Jefa de Servicio de Formación Profesional

Firmado digitalmente al margen



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES
1	Ordenador Sobremesa	21

- **Ordenador sobremesa** con:
 - Procesador Intel i-7-Generación 13x
 - Memoria RAM 32GB DDR5 4800Mhz (o superior) de alta velocidad.
 - Almacenamiento: 1TB SSD nvme M.2
 - Fuente de alimentación: mínimo 700W
 - Tarjeta Gráfica: RTX 4060 (o superior) o modelo equivalente
 - Refrigeración: Alta gama aire o líquida All in One.
 - Caja Gaming escritorio.
 - Tarjeta Red Wifi (mínimo versión 6), Bluetooth, High Definition (HD) Audio
 - HDMI
 - USB Type-C DisplayPort Alternate Mode o DisplayPort aparte para conectar gafas RV
 - USB-C 3.2 gen 2
 - Tarjeta Ethernet RJ45 (1000 Mbps)
 - Headphone / microphone combo Jack (3.5 mm)
- Tarjeta Ethernet RJ45 (1000 Mbps)

Sistema operativo: Windows 11 Pro (National Academic Only) (Estándar)

Debe incluir **Monitor:**

- 27 pulgadas
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles

Debe incluir **teclado y ratón** .

Certificaciones:

- Certificación energética Energy Star.
- Certificación del marco CE
- Certificado RoHS



CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES
2	Ordenador Portátil Tipo 1	73

Ordenador portátil con procesador Intel i5-Generación 11x.

Memoria RAM 16 GB SO-DIMM DDR4

Almacenamiento: 512 GB SSD, M.2 NVMe PCIe

Conectividad: Wi-Fi 6E o equivalente

Adaptador de corriente y batería recargable.

Bolsa de transporte específica para ordenadores portátiles de formato maletín, mochila o portafolios y ratón.

Micrófono y altavoz incorporado

Tarjeta Ethernet RJ45 (1000 Mbps)

Conexiones USB y HDMI

Dimensiones mínimas de la pantalla 15.6 pulgadas

- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles

Sistema operativo: Windows 11 Pro (National Academic Only) (Estándar)

Certificaciones:

- Certificación energética Energy Star.
- Certificación del marco CE
- Certificado RoHS.

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES
3	Ordenador Portátil Tipo 2	21

Ordenador portátil con procesador Intel i7-Generación 13x

RAM 32 GB RAM DDR5, 4800 MHz (o superior) de alta velocidad.

Almacenamiento: 1TB SSD nvme M.2

Tarjeta gráfica dedicada.

Wifi (mínimo versión 6), Bluetooth, High Definition (HD) Audio

HDMI

USB-C 3.2 gen 2

Dimensiones mínimas de la pantalla 15.6 pulgadas

- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles





Tarjeta Ethernet RJ45 (1000 Mbps)

Sistema operativo: Windows 11 Pro (National Academic Only) (Estándar)

Tarjeta Wifi 6 o superior para conexión a la red del centro educativo.

Adaptador de corriente y batería recargable.

Bolsa de transporte específica para ordenadores portátiles de formato maletín, mochila o portafolios y ratón.

Certificaciones:

- Certificación energética Energy Star.
- Certificación del marco CE
- Certificado RoHS.

05/09/2024 14:43:17

GOMEZ MARTINEZ, ANA MARIA

ALEMÁN PEREZ, JOSE FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72a97d1c-6b84-bcf7-6444-00505096280



LUGARES DE ENTREGA:

La Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente determina que los centros de suministro son los que se relacionan a continuación:

Cuadro Distribución por Centro

N.º	Descripción	Cantidad unidades	Und.	Centro Educativo	Ciclo Formativo
1	Ordenador Sobremesa	21 und	21 und	IES Ingeniero de la Cierva	CE Desarrollo de videojuegos y realidad virtual
2	Ordenador Portátil Tipo 1	73 und	21 und	IES José Ibáñez Martín	GS Transporte y Logística
			26 und	IES Ramón y Cajal	FPB Informática de oficina
			26 und	IES José Ibáñez Martín	FPB Informática y Comunicaciones
3	Ordenador Portátil Tipo 2	21 und	21 und	IES Antonio Hellín Costa	GS Desarrollo de Aplicaciones Web



ANEXO 1: “Inventariado”

Es responsabilidad del adjudicatario proporcionar la información de inventario necesaria para el correcto seguimiento de los equipos durante su vida útil.

El adjudicatario deberá entregar al responsable del contrato un fichero en formato CSV o similar con la información mínima siguiente para cada equipo entregado: número de expediente, marca, modelo, número de serie, código del centro educativo y nomenclatura del espacio en el que se ha ubicado.

ANEXO 2: “Protocolo de actuación para la ejecución del contrato”

El protocolo de actuación para la ejecución del contrato (distribución, instalación, puesta en funcionamiento, documentación, y retirada del equipo desinstalado) a seguir por el adjudicatario será el siguiente:

- Antes de iniciar la distribución enviará al responsable del contrato:
 - Un fichero en formato CSV o similar que contenga la totalidad de los números de serie (en formato columna), para que personal de la Administración proceda a su carga en la aplicación de inventario.
 - Un fichero en formato CSV o similar con la planificación de la distribución.
 - Los datos de los técnicos que el responsable del contrato le requiera, para darles de alta en la aplicación de inventario y que puedan asociar los números de serie a los centros educativos.
- En función de la planificación irá contactando con cada centro educativo para informarle de la fecha y horario previsto para la actuación.
- Según la planificación prevista, y antes de la entrega en cada centro educativo de la totalidad del equipamiento que le corresponde, los técnicos de la empresa dados de alta en la aplicación, procederán a través de dispositivos electrónicos “móviles” o “fijos” a asociar el “número de serie” de cada uno de los equipos al “código de centro” del centro educativo de destino.
- Según la planificación prevista, hará entrega en cada centro educativo de la totalidad del equipamiento que le corresponde, siempre que todos los números de serie estén asociados al “código de centro” del centro educativo.
- El equipamiento debe quedar licenciado.
- Nota de entrega e instalación por centro, que contenga al menos los datos del centro, la empresa instaladora, el expediente de adquisición y el equipamiento instalado. Una vez cumplimentada deberá ser firmada por el técnico de la empresa y por un miembro del equipo directivo.



ANEXO 3:

Gestión de incidencias

Toda la gestión de incidencias durante la vigencia del contrato y del periodo de la garantía, se realizarán a través de la plataforma de gestión de incidencias CLIP, basada en el software GLPI utilizado en la CARM. El adjudicatario podrá realizar los desarrollos que considere para su integración con otra plataforma en caso de que disponga de ella.

El tiempo máximo para la resolución de las incidencias (averías) será de tres días laborables contados desde la notificación de la incidencia al adjudicatario.

En caso de no sea posible la resolución de alguna incidencia en el plazo comprometido, el dispositivo debe ser sustituido por otro de iguales o superiores características dentro del plazo para la resolución de la incidencia. El nuevo equipo debe tener la misma configuración de modo que el funcionamiento pueda ser igual al anterior. Se deberá actualizar el sistema de inventario con la situación final al resolver su incidencia. El nuevo equipo deberá cumplir con todos los requisitos de serigrafado y etiquetado establecidos en el pliego. En el caso de los ordenadores se realizará la transferencia de datos del antiguo al nuevo.

El adjudicatario deberá proporcionar y mantener actualizados los datos de contacto del responsable de proyecto designado (correo electrónico y teléfono) para la consulta y/o escalado de incidencias o actuaciones.

La actuación se realizará in-situ, en el mismo centro educativo. Los gastos de desplazamiento, y todo el material necesario serán de cuenta del adjudicatario. En caso de sustitución del dispositivo, el embalaje y desembalaje serán de cuenta del adjudicatario.

Deberá estar garantizada la disponibilidad de piezas de recambio durante el periodo de garantía de los equipos.

En el caso de tres averías o más sobre un mismo equipo, el adjudicatario tendrá que realizar la sustitución del mismo por otro de iguales o superiores características, si así lo requiere el responsable del contrato.

